

## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por Orden de 23 de diciembre de 2022, para el acceso a plazas vacantes del Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso-oposición. (2023064543)*

De conformidad con lo previsto en la base cuarta de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE n.º 247, de 28 de diciembre), por la que se convocó proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal laboral del Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de concurso-oposición, esta Dirección General de Función Pública,

#### RESUELVE:

**Primero.** Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con la inclusión en las mismas de los/as aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones, así como excluir a los/as aspirantes que, al superar el proceso selectivo convocado por Orden de 16 de diciembre de 2021, para el acceso a plazas vacantes del Grupo IV Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, figuraban en la relación definitiva de aprobados publicada mediante Resolución de 5 de septiembre de 2023 (DOE n.º 178, de 15 de septiembre).

Las reclamaciones presentadas por los aspirantes para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión a la lista provisional de admitidos y excluidos se entenderán contestadas con la publicación de esta resolución por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos. Esta publicación servirá de notificación a los interesados.



**Segundo.** Las listas definitivas que comprenden la relación de aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos están disponibles en internet a través del portal web de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección:

<https://procesoselectivo.juntaex.es/portalseleccionjunta/>.

Así como en:

<https://www.juntaex.es/temas/trabajo-y-empleo/empleo-publico/buscador-de-empleo-publico>.

**Tercero.** De conformidad con lo establecido en la orden de convocatoria, la primera parte del primer ejercicio, se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en anexo a esta resolución, debiendo los/as aspirantes ir provistos de su DNI, pasaporte o permiso de conducción y bolígrafo azul o negro.

**Cuarto.** Por otra parte, en el acuerdo del Tribunal de Selección por el que se apruebe y haga pública la relación de aspirantes que hayan superado la primera parte del ejercicio, se indicarán los días de realización de las pruebas físicas, cuyo desarrollo previsiblemente tendrá lugar durante el mes de marzo de 2024. El citado acuerdo será publicado en la dirección de internet señalada anteriormente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 29 de diciembre de 2023.

La Consejera de Hacienda y  
Administración Pública

PD, Resolución de 10 de agosto de 2023  
(DOE n.º 156, de 14 de agosto),

El Director General de Función Pública,

DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO



**ANEXO**

Categoría:

— Bombero/a Forestal Conductor/a.

Fecha: Primer ejercicio:

Parte primera: 24 de febrero 2024 (sábado).

Lugar: Centro Universitario de Mérida.

Calle Sta. Teresa Jornet, 38.

Hora: 10:00.

• • •

